

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR ISDAL BENITEZ

Por orden Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO (Expte. 398/07), se ha dispuesto que el martillero Osmar I. Benítez subaste el día 30 de Julio de 2009 a las 11 hs., en las puertas del Juzg. Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar siguiente bien: un lote de terreno, sito en Distrito Arroyo Seco Dpto. Rosario, Localidad de Pueblo Esther, señalado en el plano N° 81.126/74, como Lote N° 6 de la manzana "3", el lote de referencia queda comprendido dentro de una mayor área de una tracción de terreno de campo señalada con el N° 3 en el plano que expresa su título, cuya fracción mide 392,50 mts. en cada uno de sus lados (N-O) y (S-E) y 495,80 mts. en cada uno de sus lados (N-E) y (S-O). Encierra una Sup. Total: 19 has, 46 as, 1 ca equivalentes a 11 cuadras y 53 cm de otras cuadras nacionales y linda: al (N-O) con la fracción N° 2 del plano de referencia, vendida a Samuel Paolini, por el (S-E) linda con la fracción N° 4, propiedad de la compradora, por el (N-E) con Esperanza Aguirre y por el (S-O) con varios propietarios antes Juana Aguirre. Dominio al T° 278, F° 232/4, N° 89023/4 Dpto. Rosario. Registro de Propiedades informa, mueble descrito a nombre de los demandados en autos, en el dominio expresado, se registran: Embargo: T° 117 E, F° 881, N° 3220367 de fecha de insc. 5/03/08 y fecha de carga 12/03/08 por \$ 4.235,69. Orden Juzg. de Distrito de la 9° Nom. de Rosario autos: "Comuna de Pueblo Esther c/Milessi Felipe Carlos, Alberto Julián Macoc y Aguirre y María Azucena Esperanza Macoc y Aguirre s/Apremio (Expte. 398/07). Inhibiciones e Hipotecas no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de desocupación atento al acta de constatación obrante en autos con una Base \$ 40.500 de no haber oferentes, con una Retasa del 25% y de persistir la falta de postores en 3ra. y última subasta, con la Base equivalente al 50% de la 1ra. base. Quien resulte comprador abonará en el acto el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio con más el 3% del mismo valor, como comisión del Martillero todo en dinero en efectivo, cheque certificado o a satisfacción del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los Impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador e IVA si correspondiere y los gastos e Impuestos que graven la transferencia de dominio, como así también los gastos que signifique el desglose del lote con relación a la mayor área, a tramitarse por ante el S.C.I.T. y A.P.I. la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 CPCC. En autos en Secretaría a disposición de los interesados obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copias de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. Todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar Dr. Marcelo R. Bergia (Juez) y Dra. Patricia N Glencross, Secretaria. Rosario 18 de junio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 72064 Jun. 24 Jun. 30

POR

MARIA DEL CARMEN PARELLADA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, en autos: "RIVERO EUSTAQUIO s/PROPIA QUIEBRA" Expte. N° 1738/98, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Parellada, CUIT N° 27-13.255.768-9 (Matrícula 1114-P-94) licite el 8 de Julio de 2009 a las 10,30hs, o el próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 16511° Piso Rosario, el siguiente inmueble: "Un terreno situado en ésta ciudad, designado como el lote n° Dos del plano especial de subdivisión archivado en el Registro General bajo el n° Ocho mil doscientos ocho del año mil novecientos cincuenta y cinco, ubicado en el Pasaje Flamarion, entre las calles Piedras y Tambo Nuevo, a los cuarenta y cinco metros veinte centímetros de calle Piedras en dirección al Sud, y mide un metro treinta centímetros de frente al Oeste; treinta y cinco metros diez y seis centímetros de fondo en el lado Norte; ocho metros sesenta y seis centímetros según título, y ocho metros setenta centímetros según plano, de contrafrente al Este, a la terminación de cuya línea en su extremo Sud parte al Oeste una línea de quince metros, a cuya terminación parte hacia el Norte una línea de Siete metros cuarenta centímetros, a cuya terminación parte hacia el Oeste una línea de veinte metros diez y seis centímetros o sea una superficie de 156m2 7.080cm2; lindando por su frente al Oeste con el Pasaje Flamarion y en parte lote Uno de igual plano, al Norte con lote treinta y ocho de Juana Suicet, al Este lote treinta y uno de Raúl Montivero, y al Sud en parte lote Uno de igual plano, y en parte con lotes Treinta y Seis y Treinta y dos de Julio Brion. Inscripto el dominio al T° 219 C; F° 1925 N° 71919 Departamento Rosario. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. Del informe del Registro General surge anotada: Inhibición T° 9 IC, F° 238, N° 330882, de fecha 27/04/99, orden éste Juzgado y en éstos autos. Mediante licitación con la base de \$ 24.646,24 (A.I.I.) Procedimiento: 1. Se recibirán las ofertas en éste Juzgado, en sobres cerrados, a los que se les asignará números correlativos en el orden que fueran presentados, hasta el día anterior a la audiencia de apertura. 2. Cada sobre deberá contener la oferta de compra y la constancia de haber realizado el depósito del 10% de la oferta base establecida, como garantía del mantenimiento de la oferta, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado, se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado número de orden de presentación

menor. 3.A continuación en el mismo acto, los oferentes podrán formular sucesivas e ilimitadas mejoras de ofertas, por parte de todos los oferentes que asistan al acto, en el orden de número asignado a cada uno, según fecha y hora de la presentación. 5. Es condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 500, en relación a la oferta que intenta superar. 6. En caso de que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta a su turno, perderá toda posibilidad de reintentarlo. D) Saldo de Precio: Deberá ser cancelado por quien resultare adjudicatario por mejor precio ofrecido, en el plazo de quince días desde el auto de aprobación de la enajenación, mediante depósito en dinero efectivo, en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, a la orden del tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento de tener por decaída la oferta, con pérdida de la cantidad entregada en depósito en garantía. En caso del incumplimiento del pago del saldo del primer oferente, la adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta, de las presentadas en el mismo acto, quién tendrá el mismo plazo para el pago del saldo de precio y sucesivamente, se les concederá el derecho a adquirir a los demás oferentes, según el orden de valor de la oferta a quienes hubieren mantenido el depósito en garantía como demostración de su interés en adquirir. E) Gastos: La totalidad de ellos, comprensiva de los que demanden la escrituración, eventuales impuestos, comisión del martillero actuante del 3% la que deberá ser abonada en el acto de adjudicación, y cualquier otro creado o a crearse, estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos en concepto de servicios e impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble desde la fecha de sentencia de quiebra (9/12/98), son a cargo exclusivo del adquirente, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyase, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). F) Posesión: Sólo se otorgará al adquirente una vez acreditado el pago de la totalidad del saldo de precio. Los interesados deberán presentar las propuestas de compra hasta el día 7 de Julio de 2009, inclusive. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el diario "El Fiscal. Copias de títulos agregada a autos. Más informes a la Martillera. Tel. 0341 4644813 de 17 a 20 horas. Rosario, de Junio de 2009.- Fdo: Dra. Mónica L. Gesualdo. Secretaria. Exhibición: 3 y 6 de Julio de 2009, de 16 a 17 horas. Rosario, 16/6/09. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 71924 Jun. 24 Jun. 30

POR

RICARDO L LAGIOIA

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación Rosario (S Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: "PALERMO FRANCISCO W sobre Quiebra" (Exp.635/98), Martillero Sr. RICARDO L LAGIOIA, rematará 02 de JULIO de 2009, DESDE LAS 15:00 Hs en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce Nro 1651- 1er Piso-Rosario los siguientes bienes: Descripción: "Dispongo la venta mediante el procedimiento de licitación de los inmuebles que a continuación se detallan junto con la siguientes bases: DESCRIPCION: LOTE 1: En Block A) 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Italia Nº 1178/80 de Rosario, unidad 16- Parcela 03-02 del Edificio Atlantida XIX y consta de: Ubicado en el 3er Piso -P Alta, destinado a vivienda familiar. Sup. Exclusiva 71,97 mts2. S. B. Comunes: 35,96 mts2. V. Proporcional: 4%. Inscripta al Tomo. 844. Folio 111. Nº 213258 del Registro General Rosario y B) 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Italia Nº 1180 de Rosario con destino a cochera unidad I parcela I-01 inscripta al Tomo. 847. Folio 27 Nº 221593 del Registro General Rosario con una base de \$ 134.000. LOTE 2: 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 1614, designado como lote A del plano Nro 26812- 1960 y mide: 8,71 mts de frente al S por 13,16 mts de fondo Sup. Total: 114,623 mts2- Inscripta al Tomo. 506. Folio 27. Nº 121444 del Registro General de Rosario con una base de \$ 108.000. LOTE 3: En block: A) del 50% indiviso del inmueble ubicado en Estación Monte Flores, Villa Amelia (Zona Sub-urbana), lote A-I y se compone: 23,39 mts frente al N-NO, 266,52 mts en su costado O-SO; 103,39 mts en su costado S-SE y por su lado E-NE en tres tramos: 78,39 mts; 80 mts y 188,13 mts Superficie de 1 hectárea 25 áreas 5 centiáreas, inscripto al Tomo 511 Folio 337 Nº 134.142 del Registro General Rosario; y B) 50% de los inmuebles inscriptos al Tomo 627. Folio 141. Nº 214634 del Registro General Rosario ubicado el primero (lote I) en la esquina que forman los caminos públicos que se dirigen hacia Villa Amelia y Monte Flores, se compone: 365,10 mts en su lado O; 137,90 mts en su lado S; 363,13 mts en su lado E; y 100 mts en su lado N. Superficie de 4 hectáreas 31 áreas 94 centiáreas y el segundo (lote II) ubicado con frente al Oeste sobre camino publico a Villa Amelia y se compone: 510,13 mts en su lado N; 101,50 mts en su lado E; 646,57 mts en su lado S; y su lado O en tres tramos: 57,87 mts; 82,70 mts y 49,65 mts. Superficie total de 5 hectáreas 32 áreas, 17 centiáreas con 95 dms2 todos con una base de \$ 139.000. LOTE 4: 50% indiviso del inmueble ubicado en la Zona Suburbana y rural del Distrito Alvear en la intersección de las Rutas Provincial Nº 178 y AO12, a los 152,94 mts de la Ruta Nac Nro 178 hacia el E, designado como lote 6-B del plano 58058-1969 y mide: 105 mts en sus lados N y S por 100,50 mts en su costado O y 100,95 mts en su costado E -Superficie total de 10.576,12 mts2, inscripto al Tomo 646. Folio 62. Nº 270.429 con una base \$ 83.000. CONDICIONES DE VENTA: A tal fin los interesados deberán presentar ofertas individuales por cada lote en sobre cerrado, debiendo cada sobre contener solo una oferta en el expediente hasta el día 1º de Julio de 2009. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe SA suc Tribunales el importe equivalente al 10% de la base de los lotes que pretenda ofertar, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre) la que deberá ser individual por cada lote. La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en al audiencia de la que podrán participar solo los oferentes el día 2 de julio de 2009 a las 15:00 hs en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinara un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado

la mejor oferta, que ocupara el último lugar en el orden. Si hubiere mas de una oferta igual que resultaren ser la mayores, se sorteara entre los oferentes de la misma para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podar ser en ningún caso inferior a \$ 2.000.- El/los bien/es se vendera/n a quien/es hay/n formulado la mejor oferta y una vez que no haya mas interesados en mejorar las mas alta obtenida. El/los comprador/es debere/n abonar los honorarios del martillero y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación y el saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. Los/el inmueble/s sale/n a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso los impuestos, tasa y contribuciones que adeuda/n el/los inmueble/s serán a cargo de/los comprador/es desde la fecha del auto declarativo de quiebra; también serán a cargo del comprador el IVA si correspondiera y los gastos de inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Hall del edificio de tribunales Con relación a la publicación de edictos en los diarios judiciales acompañados que fueren por el martillero actuante los de la publicidad a realizarse se detallara todo el procedimiento precedentemente dispuesto en forma sintetizada.- Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaria por los menos 5 dias antes del ultimo día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá terminado 5 dias ante de la fecha de remate o presentación de sobres. Consta dominio a nombre del fallido (50% C/U-DNI 6.814.781)- Lote 1: No tiene afectaciones al dominio.- Lote 2: Hipoteca: Tº. 409 A- Fº 461- Nro 270430- Fecha 30/12/92- U\$S 240.000.- A favor de Banco Nación Argentina -Suc Villa Diego (V. G. Galvez - S. Fe)- Subsistente - Lote 3: A) Hipoteca: Tº. 409 A- Fº 464- Nro 270433 -Fecha 30/12/92- U\$S 240.000.- A favor de Banco Nación Argentina- Suc Villa Diego (V. G. Galvez - S. Fe)- Subsistente -Embargo: 1ero Tº 113 E- Fº 458-Nro. 307684- Fecha 14/01/04- \$ 36.000.- Orden: Juzgado Federal Nro 1 Rosario- Autos: BNA c/ Demandado s/Ejecutivo (Expte 72093/93).- 2do Tº 117 E- Fº 7488- Nro. 420375- Fecha 22/12/08- \$ 36.000.- Orden: Juzgado Federal Nro 1 Rosario- Autos: BNA c/Demandado s/Ejecutivo (Expte 72093/93).- B) Hipoteca: Tº. 409 A- Fº 462- Nro 270431- Fecha 30/12/92- U\$S 240.000.- A favor de Banco Nación Argentina - Suc Villa Diego (V. G. Galvez - S. Fe)-Subsistente.- Lote 4: Hipoteca: Tº. 409 A- Fº 463- Nro 270432- Fecha 30/12/92- U\$S 240.000.- A favor de Banco Nación Argentina- Suc Villa Diego (V. G. Galvez- S. Fe)-Subsistente - Inhibiciones: Tº 14 IC- Fº 727-Nro. 374100- Fecha 11/08/04- Sin Monto. Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro.- Exhibición: Días 30 de Junio y 01 de Julio de 2009 en el horario de 15 a 18 hs y/o a convenir con el martillero al cel: 0341 - 153-394148.- Secretaria, 19 Junio de 2009.- Publicar sin cargo en el Boletín Oficial. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 72067 Jun. 24 Jun. 30

POR

HECTOR A. MARI

Por disposición Juez de 1º Instancia de Circuito N°23 de la ciudad de Las Rosas, el actuario infrascripto hace saber, en autos: "COMUNA DE BOUQUET c/OTROS s/APREMIO FISCAL" Expte. N° 144/08, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT N° 20-08433522-4) remate el día 3 de Julio de 2009 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 9,30 hs., en el hall central del Juzgado Comunal de Bouquet, con la base de \$ 25.784,44 (A.I.I.) (Pesos: Veinticinco mil, setecientos ochenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25%, como última base, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, situada en la manzana n° Tres del pueblo Bouquet, Departamento Belgrano, Pcia. de Santa Fe, ubicada en la esquina formada por las calles Buenos Aires y Veinticinco de Mayo y designada con el n° "1 A" en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Hugo Rubén Fernández en marzo de 1971 y registrado bajo el N° 66.327 del mismo año, que mide Doce metros veinte y seis centímetros de frente al Oeste, por treinta y seis metros de fondo y frente al Norte, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados, y lindando: al Oeste, con calle Buenos Aires; al Norte, con la calle Veinticinco de Mayo; al Este, con propiedad de José Rosatti; al Sud, con el lote "1 B", propiedad de Lisardo Alvarez. Inscripto al Tº 134 Fº 197 N° 160174 Departamento Belgrano. Que según la constatación realizada el día 15/04/09 por Oficio N° 91 del 27/04/09. Se informa que se trata de un terreno con una vivienda muy precaria en estado de abandono y desocupada, más detalle obrante en autos. Saldrá desocupada. Informe del Registro General Propiedad Inmueble de Rosario, Dominio a nombre de los demandados. Inscripto al Tº 134 Fº 197 N° 160174 Departamento Belgrano. Informes "C" N° 120487-0 de fecha 07/04/09. No se registra hipotecas. No registra Inhibiciones. Embargo: Tº 117E Fº 6453 N° 401853 de fecha 29/10/08 orden Juez 1º Instancia de Circuito N° 23 de la Ciudad de Las Rosas en autos caratulados: "Comuna de Bouquet c/Otros s/Apremio Fiscal" Expte. 144/08 por la suma de \$ 11.009 s/Oficio N° 388, de fecha 14/10/08. Informe de A.P.I. por partida 13/01/00-155508/0001-0 registra deuda, \$ 1.279,72 obrantes en autos. de fecha 15/04/09. Informe Comuna de Bouquet donde consta que posee una deuda por tasa, por servicios públicos, y contribuciones de \$ 529,93, de fecha 14/04/09. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, de \$ 529,93, y los gastos de escrituración. Señala de 30%. Más comisión de Ley 3% al Martillero más IVA en dinero en efectivo. El saldo al aprobarse el remate o a los 30 días corridos contados desde el acto de subasta el que fuere anterior. La posesión se entregará una vez aprobado el acto de subasta. A los fines de la comisión se considera que los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas integren el precio de compra. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien la realiza. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado 1º

Instancia de Circuito N° 23, de la ciudad de Las Rosas. Títulos en autos no admitiéndose reclamo después de la subasta Art. 494 del C.P.C.C. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Las Rosas, 18 de Junio de 2009. Oscar Estelrich, secretario.

S/C 71871 Jun. 24 Jun. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante), secretaria de la autorizante, Dra. Lidia E. Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ MERINO LUCY C. V. P de y/o PETTITI DE MERINO LUCY CATALINA s/Apremio" (Expte. N° 699/05) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0-proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 8 de Julio de 2009 a las 11 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Colegio de Martilleros de esta ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre N° 915, con la Base de \$ 428,15 (Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 321,11, de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente sin base y al mejor postor, todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Lascala N° 834, de esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, la misma encierra una Superficie de 285 mts2., identificándose como Lote "23" de la Manzana "A" Plano N° 52420/67. Medidas y Linderos: Su arranque debe comenzar a contarse a los 20 m de la esquina E de la manzana. Se compone de 9,50 m de frente sobre calle Lascala por 30 m de fondo. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 262 F° 81 N° 1149827. De titularidad de Lucy Catalina Victoria Pettiti de Merino, LC. N° 2.485.364 (100%). Según obra en el Informe expedido por el Registro supra citado se registran los siguientes gravámenes: 1º) Embargo inscripto al T° 115 E F° 5186 N° 361120 por un Monto de \$ 5.359,63 de fecha 14/07/06. Ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en Autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/ Merino Lucy C. V. P de y/o Pettiti de Merino Lucy Catalina s/Apremio (Expte. N° 699/05). 2º) Embargo inscripto al T° 115 E F° 6083 N° 373381 por un Monto de \$ 5.443,70 de fecha 22/08/06. Ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en Autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/ Merino Lucy de y/o Parnisari s/Apremio (Expte. N° 791/05). 3º) Embargo inscripto al T° 116 E F° 4486 N° 369063 por un Monto de \$ 4.903,60 de fecha 09/08/07 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos: Dirección Provincial de Rentas (Pcia. de Santa Fe) c/ Merino Lucy C. P. de s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 2003/91) 4º) Embargo inscripto al T° 116 E F° 4487 N° 369065 por un Monto de \$ 4.903,60 de fecha 09/08/07 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos: Dirección Provincial de Rentas (Pcia. de Santa Fe) c/ Merino Lucy C. P de s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 2003/91). Habiendo consultado a la Municipalidad de Venado Tuerto, esta informa que el bien objeto de ejecución adeuda en esa dependencia la suma de \$ 6.466,02. La Administración Provincial de Impuesto de la ciudad de Venado Tuerto informa que el bien inmueble adeuda en esa dependencia la suma de \$ 203,23. La Cooperativa Limitada de Obras Sanitarias informa que el bien inmueble adeuda en esa dependencia \$ 1.397,40. Los gastos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan el inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Municipalidad de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Mandamiento de Constatación, surge que el inmueble reviste el carácter de Terreno Baldío con chatarra de titularidad desconocida. El/los comprador/es abonarán en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante o en su defecto el Arancel de Ley e IVA si correspondiere y al saldo del 90% lo depositará una vez aprobada la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. El presente Edicto se encuentra exento de Pago. Venado Tuerto, 16 de junio de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

S/C 71825 Jun. 24 Jun. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados: EQUITY TRUST COMPANY (ARG) S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. N° 369/06, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Julio de 2009, a las 10 hs en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en el edificado situada en la localidad de Chovet, departamento General López, de Santa Fe, parte del lote "L" de la manzana 22 del plano oficial del pueblo, o sea el lote señalado como "2-b" en el plano practicado por el Ing. Raúl A.J. Scazzino en agosto de 1981, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el n° 107.858 de ese año, y según el cual mide 14,90 metros de frente al Nor-Este, por 26,24 m. de fondo, empezando a contar su ubicación a los 15,25 m. de la esquina formada por las calles Sarmiento y Santa Fe, hacia el Nor-Oeste, lindando: por su frente al Nor-Este, con la calle Santa Fe, al Nor-Oeste con sucesión Ellena, al Sud-Oeste con Molins Hermanos y al Sud-Este con el lote "2a" del mismo plano, con una superficie total de 390,97 m2. Nota de Dominio: T° 366 F° 361 N°190.732 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-04-00-365829/0004-3. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 32.969,08 (valuación fiscal) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 24.726,81 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 16.484,54 y al mejor postor. Quien resulte comprador, abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do Párrafo C.P.C.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de los demandados DNI N° 10.538.617, L.C. N° 4.876.105, L.C. N° 4.876.198, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 115 E F° 4760 N° 356110 por \$ 20.445 entrado el 29/06/06 en los autos "Bankboston N.A. c/Kadievich Jorge y Otros s/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 369/06"; al T° 113 E F° 3423 N° 399030, por \$ 13.000, ingresado el 25/10/04 en los autos: Sindicatura Ex Bid - Quiebra c/Kadievich Antonia y otra s/Demanda ejecutiva Exp. N° 1620/99", si registra hipoteca subsistente en todos sus términos, inscripta al T° 410 A F° 465 N° 206470, por Dólares 25.000, ingresada el 09/02/93, acreedor Equity Trust Company - dirección V. Ocampo 360 C.P. 8 Capital Federal, Escritura N° 14 de fecha 29/01/1993 ante Escribano Del Castillo, Guillermo de la ciudad de Rosario, Registro 366. Observación: cambio de denominación y cesión de crédito hipotecario al T° 48MH F° 241 N° 353056 de fecha 21/06/07, no registra inhibición. Acta de constatación fs. 122/123, inmueble ocupado por los demandados. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 9 de Junio de 2009. Lidia E. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 301 71880 Jun. 24 Jun. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de Dr. Santiago M. Malé Franch, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO EX. N° 1217-05, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 2 de Julio de 2009, a las 10:15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno campo, situada en "La Picaza", hoy Sancti Spiritu, Departamento General López, la cual es parte del establecimiento denominado "La Mariposa" y parte también del lote señalado con el N° 10 en el plano respectivo, cuya fracción es de forma irregular, tiene las siguientes dimensiones y linderos: Noventa metros, setenta centímetros al Nor-Oeste por donde linda calle pública de por medio con las vías del ferrocarril CA seiscientos noventa y un metros, setenta centímetros al Sud-Oeste por donde linda calle pública de por medio con parte del lote 15 denominado Proietto, trescientos diez y nueve metros, setenta centímetros; al Sud-Este por donde linda con el lote 11 de Edmundo Perkins; desde cuyo extremo Este arranca una línea hacia el Nor-Oeste que mide ciento cincuenta metros desde cuyo extremo arranca una línea hacia

el Nor-Este de doscientos metros, lindando en estos dos rumbos con Luis Tarditi; desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Oeste que mide doscientos treinta metros, desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Este que mide doscientos metros lindando en estos dos rumbos en parte con Juan Vitale y en otra parte con Salvador Amadori, desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Oeste hasta dar con la esquina Norte, cerrando la figura que mide doscientos diez metros y por donde linda calle pública de por medio con el lote N° 7 del Señor Alí Mohamed Ayub. Es el lote 24 de la manzana 38 B. Esta compuesto de: 15 metros de frente por 30 metros de fondo y linda: al Sud Oeste con el lote 14; al Nor-Oeste con el lote 13; al Nor-Este con calle pública y al Sud Este con el lote 23. Encierra una superficie de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Su ubicación comienza a contarse a los 20 mts. de la esquina Nor-Oeste. Nota de Dominio: T° 57 F° 3 N° 1095 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-384870/0004-6. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 3.637,05 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.728,12 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado J.C. Fontanellas y Compañía, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 116E F° 4499 N° 369443 por \$ 3.637,05 entrado el 09/08/07, no registra hipoteca, no registra inhibición. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15573183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 71881 Jun. 24 Jun. 26

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de Dr. Santiago M. Malé Franch, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/Otro s/Apremio, Expte. N° 1215-05, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 2 de Julio de 2009, a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción en mayor área según título: Una fracción de terreno campo, situada en "La Picaza", hoy Sancti Spiritu, Departamento General López, la cual es parte del establecimiento denominado "La Mariposa" y parte también del lote señalado con el N° 10 en el plano respectivo, cuya fracción es de forma irregular, tiene las siguientes dimensiones y linderos: Noventa metros, setenta centímetros al Nor-Oeste por donde linda calle pública de por medio con las vías del ferrocarril C.A, seiscientos noventa y un metros, setenta centímetros al Sud-Oeste por donde linda calle pública de por medio con parte del lote 15 denominado Proietto, trescientos diez y nueve metros, setenta centímetros; al Sud-Este por donde linda con el lote 11 de Edmundo Perkins; desde cuyo extremo Este arranca una línea hacia el Nor-Oeste que mide ciento cincuenta metros desde cuyo extremo arranca una línea hacia el Nor-Este de doscientos metros, lindando en estos dos rumbos con Luis Tarditi; desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Oeste que mide doscientos treinta metros, desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Este que mide doscientos diez metros lindando en estos dos rumbos en parte con Juan Vitale y en otra parte con Salvador Amadori, desde cuyo extremo arranca otra línea hacia el Nor-Oeste hasta dar con la esquina Norte, cerrando la figura que mide doscientos diez metros y por donde linda calle pública de por medio con el lote N° 7 del Señor Alí Mohamed Ayub. Es el lote 29 de la manzana 38-a, mide 20 metros de frente por 25 metros de fondo y linda: al Sud-Oeste con calle pública; al Nor-Oeste con el lote 28; al Nor-Este con fondos del lote 27 y 31 y al Sud-Este con el lote 30. Encierra una superficie de Quinientos metros cuadrados. Su ubicación comienza a contarse a los 25 metros de la esquina Sud hacia la Oeste de la manzana. Nota de Dominio: T° 57 F° 3 N° 1095 Dpto. Gral. López, Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-384876/0005-9. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 1.382,47 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.036,85 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado J. C Fontanellas y Compañía, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 116E F° 4500 N° 369444 por \$ 1.382,47 entrado el 09/08/07, no registra hipoteca, no registra inhibición. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en

Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 16 de junio de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 71882 Jun. 24 Jun. 26
